

GRANADA

Multa por traer a un menor de Bolivia para emplearlo como ilegal en una obra

El constructor, que **le pagó 200 euros en siete meses**, no irá a la cárcel porque la pena es de dos años

13.06.09 - R. I. | GRANADA

 Vota | 0 votos

La Audiencia de Granada ha condenado al pago de una multa de 14.000 euros a un constructor granadino por trasladar y contratar ilegalmente en España a un menor de Bolivia para trabajar en una obra de la capital granadina.

En la sentencia de la Sección Segunda, a la que tuvo acceso Europa Press, se considera probado que fue sobre el mes de junio de 2006 cuando el menor, de 16 años, que estaba trabajando en una tienda de artesanía en Cochabamba (Bolivia), conoció al procesado, que se presentó como 'Mariano' y le convenció para que dejara su trabajo y se trasladara a España, donde le ofrecería trabajo en otro establecimiento, también de artesanía, que pretendía abrir en Granada.

Para conseguir su propósito, el inculpado le entregó al chico un total de 400 dólares para que éste pudiera afrontar los gastos del viaje, y le convenció para que consiguiera un pasaporte falso, con otro nombre y edad de nacimiento distintos al suyo, con la finalidad de poder trabajar en España sin problemas por razón de edad. De igual manera, le mandó por fax un billete de avión, sobre el mes de octubre de 2006, que tenía como destino Madrid-Barajas.

Deuda por el viaje

También le pagó sus primeros días de estancia en un hotel de Granada y, el 3 de noviembre de ese año, le proporcionó trabajo como carpintero en una obra que se estaba efectuando en la calle Darrillo de la Magdalena de la capital granadina, a cambio de pagarle 500 euros al mes. Sin embargo, en los siete meses que estuvo trabajando el menor en la obra, éste sólo recibió un total de 200 euros, puesto que el procesado le dijo que no le pagaría lo que le correspondía por su labor hasta que no le abonara la cantidad que le había supuesto su traslado a España.

El acusado, que le proporcionó piso al menor para su estancia en Granada, le retiró toda su documentación con el pretexto de que se la iba a regularizar, cuando realmente lo que pretendía era evitar que se marchara sin pagarle lo que había gastado en su viaje a España. El fiscal pedía inicialmente para una pena de cinco años de prisión si bien en el acto del juicio oral, celebrado el pasado 14 de mayo, modificó su solicitud a dos años de cárcel. Así, eludirá la prisión.

PUBLICIDAD

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

Opina

Nombre * y apellidos



Email *

Acepto todas las condiciones de uso

* campos obligatorios

Opinión *

Listado de comentarios

HOY: 17.2 / 36.4  DOM. 14: 18.8 / 34.2  +

BUSCAR EN IDEAL.ES

Lo último

Lo más leído

Lo más comentado

- ▶ 09:18. La NASA suspende el lanzamiento del Endeavour...
- ▶ 09:02. Una tarde para la Historia
- ▶ 08:51. Victoria aplastante de Ahmadineyad en las...
- ▶ 08:21. Corea del Norte seguirá con su programa...
- ▶ 04:23. La reválida de 'La Roja'

[Ver más noticias \[+\]](#)

COMPARTE ESTA NOTICIA

[¿Qué es esto?](#)

[Tus noticias](#) | [Fotodenuncias](#) | [Tus vídeos](#)

[Contenidos](#) | [Servicios](#) | [Lo más buscado](#)

Tienda



VIDEOCAMARA AIPTEK DV 5300

¡De tecnología MPEG4 con alta calidad de video digital!

Por sólo 59,95 € [Ir a tienda](#)

<< Anterior

01/04

Siguiente >>

vocento

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal

Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840, Inscripción 1ª
C.I.F.: B18553883

Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada)

Correo electrónico de contacto: idealdigital@ideal.es

Copyright © Ideal Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

[Contactar](#) | [Mapa web](#) | [Aviso legal](#) | [Política de privacidad](#) | [Publicidad](#)
[Master de Periodismo](#) | [Visitas al Ideal](#)

Powered by
SARENET

